



La sociedad Plan Cabanyal-Canyamelar, S.A. tiene, según sus estatutos, las siguientes funciones:

Artículo 4.-

Constituye el objeto de la Sociedad, llevar a término todas las actuaciones urbanísticas y de edificación necesarias para la rehabilitación de los espacios comprendidos en el barrio Cabanyal-Canyamelar, así como llevar a cabo todas aquellas intervenciones que igualmente, contribuyan a la revitalización del Barrio del Cabanyal-Canyamelar.